

CONSIDERACIONES GENERALES, AVALADAS POR LA COMISIÓN EVALUADORA RESPECTO A LA CONVOCATORIA DEL PREMIO AL MÉRITO ADMINISTRATIVO 2015.

Documentos a entregar:

1. Copia del Nombramiento de base o dictamen cotejado por el Director de plantel o Responsable del Centro y Representante Sindical.
2. Constancia de funciones administrativas de manera ininterrumpida durante el periodo a evaluar 01 de mayo del 2014 al 30 de abril del 2015 expedida por el Director del plantel o Responsable del Centro.
3. Constancia de no sanciones administrativas expedida por el Director del plantel o Responsable del Centro durante el periodo a evaluar 01 de mayo del 2014 al 30 de abril del 2015.
4. Comprobar con documento expedido por el IMSS en caso de incapacidad en el periodo a evaluar 01 de mayo del 2014 al 30 de abril del 2015.
5. Registro escalafonario 2015 para comprobar la antigüedad, preparación y actualización.
6. Constancia expedida por el Director del plantel o Responsable del Centro en donde acredite su desempeño y mérito en las funciones administrativas o de servicio destacándose por factores de puntualidad, asistencia, responsabilidad, compromiso y laboriosidad en porcentajes de 0 a 100% dentro y fuera del horario de trabajo durante el periodo a evaluar 01 de mayo del 2014 al 30 de abril del 2015.
7. El trabajador que haya tenido cambio de centro de trabajo en el periodo a evaluar deberá comprobar con documento expedido por el Director o Directores y con el visto bueno del Representante Sindical.
8. Anexar **por única vez** documento oficial de Comisiones fuera de la Institución en horario laboral y no laboral (en caso de tenerlas), en el periodo a evaluar 01 de mayo del 2014 al 30 de abril del 2015.
9. Todos los documentos expedidos por el Director de plantel o Responsables de Centros deberán considerar el registro laboral que consta en archivos de la Institución con el visto bueno del Representante Sindical.
10. Los documentos deberán ser entregados en sobre cerrado y cancelado, con el formato de inscripción en el anverso debidamente requisitado con el visto bueno del Representante Sindical.
11. La recepción de documentos será a partir de la publicación de la Convocatoria y hasta el 04 de junio de 2015 con los Directores de plantel o Responsables de Centros.
12. Dicha documentación será entregada en la dirección general del CECyTEZ el día 05 de junio del presente.
13. La publicación de los resultados será el día 11 de junio del presente año.
14. Las inconformidades se recibirán como fecha límite hasta el 16 de junio del 2015 al correo electrónico cecytez32@gmail.com
15. La publicación de los resultados finales será el 19 de junio del presente.
16. El pago se emitirá en la quincena próxima a la emisión de los resultados finales.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
COORDINACIÓN DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES CECYTEZ
M.C. HERMINIA LÓPEZ MAGALLANES
DIRECTORA GENERAL DEL CECYTEZ.
DIRECCIÓN GENERAL
CECYTE ZACATECAS

